

Documento de Estructuración

Guía de usuario para actuar ante una Indisponibilidad de la Plataforma Tecnológica que apoya la Gestión de Habilitación del Banco Nacional de Oferentes del **ICBF**

Alcance y Estrategia
Protocolo ICBF/UIS

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Banco Nacional de Oferentes
2019

Contenido:

Falla que no permita el registro de observaciones, información y/o documentación..... 5

PÚBLICA

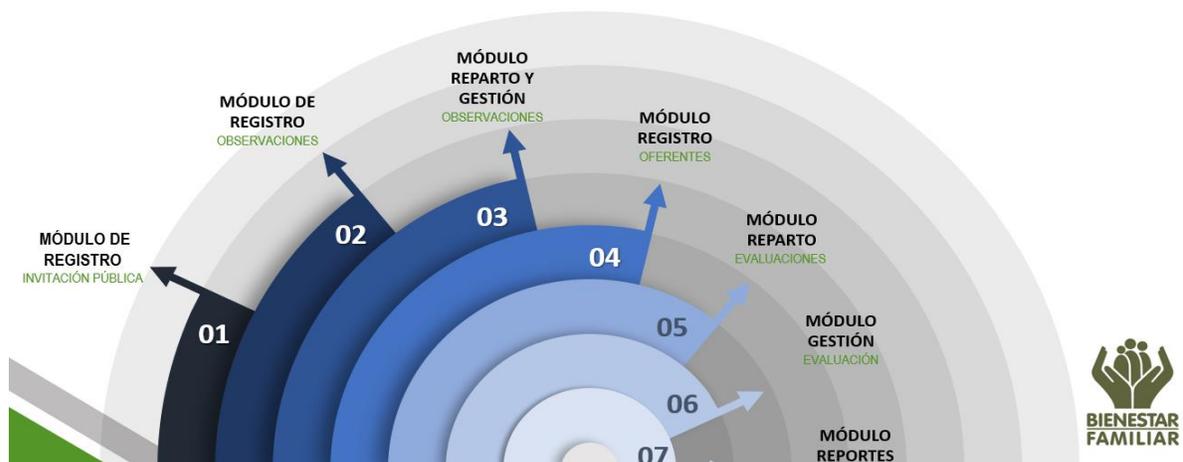
Guía de usuario para actuar ante una Indisponibilidad de la Plataforma Tecnológica que apoya la Gestión de Habilitación del Banco Nacional de Oferentes del ICBF

Los términos definidos en esta guía son los mínimos para garantizar igualdad de oportunidades, pluralidad de oferentes, habilitación objetiva y transparencia en el proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes -BNOPI- del ICBF.

Los términos no definidos en el presente documento y utilizados frecuentemente deberán entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio de acuerdo con el contexto.

La presente Guía define el procedimiento que debe tener en cuenta el usuario en los eventos en que la Plataforma Tecnológica desarrollada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- para la Invitación Pública convocada por la entidad para la conformación del Banco Nacional de Oferentes -BNOPI no les permita ver la información de la invitación pública, realizar observaciones, subsanaciones y registrar documentos.

Los módulos que componen el funcionamiento de la plataforma tecnológica son:



Módulos de la Aplicación BNO – Banco Nacional de Oferentes ICBF

Estos módulos interactúan de manera dinámica, en el desarrollo de las actividades previamente establecidas en el cronograma de acuerdo con la siguiente línea de tiempo:



Etapas y Actividades del Proceso – Banco Nacional de Oferentes ICBF

En el flujo de las actividades y uso de los módulos de la plataforma tecnológica para el desarrollo del proceso para la conformación del Banco Nacional de Oferentes -BNOPI, el equipo de la Dirección de Primera Infancia -DPI- identificó unas **etapas y actividades críticas**, categorizadas como tal en relación con:

- La alta concurrencia de usuarios replicando y gestionando información.
- Fallas inherentes al desempeño de la aplicación.

IDENTIFICACIÓN DE ETAPAS CRÍTICAS			
ETAPA	MODULO	FUNCIONALIDAD	USUARIO
PUBLICACIÓN PRELIMINARES	REGISTRO INVITACIÓN PÚBLICA	Formulario de Recepción de Observaciones	EXTERNO Interesado en Participar
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	REGISTRO OBSERVACIONES	Formulario de Recepción de Observaciones	EVALUADOR
RESPUESTA A OBSERVACIONES	REPARTO Y GESTIÓN	Gestión de Respuesta	EVALUADOR
RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN	PROVEEDORES ICBF	Oferentes ICBF	EXTERNO Interesado en Participar
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	GESTIÓN DE EVALUACIÓN	Evaluación	EVALUADOR

Las fallas en la plataforma tecnológica pueden ser, entre otras, caídas, denegación en el acceso o servicio, imposibilidad en la consulta de los archivos publicados, visualización incorrecta de la información.

Falla que no permita el registro de observaciones, información y/o documentación.

La plataforma tecnológica puede presentar fallas que afecten directamente a los usuarios, entendido este como los interesados en participar para ser Habilitados en el Banco Nacional de Oferentes del ICBF.

Estas fallas están relacionadas con la imposibilidad de:

- i) visualizar los documentos relacionados con la Invitación Pública del BNOPI,
- ii) hacer el registro de observaciones para la fase de borradores o fase de definitivos;
- iii) hacer el registro de los documentos para subsanar;
- iv) hacer el registro de proveedores,

En los casos que como **USUARIO** la plataforma no les permita hacer alguna de las acciones descritas deberá:

- a) Verificar en la página del ICBF y del Banco Nacional de Oferentes del ICBF la publicación del Banner de indisponibilidad.
- b) Verificar la decisión del ICBF en caso de indisponibilidad, la cual puede ser **modificación del cronograma** o la **habilitación del correo electrónico** alternativo.

Habilitación de correo electrónico alternativo

En cada caso cuando la decisión sea la **habilitación de correos electrónicos alternativos** para la recepción de observaciones, documentos y subsanaciones deberá:

Registro de Observaciones en borradores o definitivos

Registro de Proveedores, Registro de Documentos

<p>Revisar la publicación de la indisponibilidad de la herramienta mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner en la página oficial ICBF • Banner en la página de BNOPI 	<p>Revisar la indisponibilidad de la herramienta mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banner en la página oficial ICBF • Banner en la página de BNOPI
<p>Revisar la publicación del certificado de indisponibilidad emitido por el equipo DIT</p>	<p>Revisar la publicación del certificado de indisponibilidad emitido por el equipo DIT</p>
<p>Revisar la publicación del formato Excel para la presentación de observaciones en la página del BNOPI</p>	<p>Revisar la publicación del instructivo para envío de documentación en la página del BNOPI</p>
<p>Revisar la publicación de los correos electrónicos alternativos en la página del BNOPI</p>	<p>Revisar la publicación de los correos electrónicos alternativos en la página del BNOPI</p>
<p>Enviar la información respectiva en el formato de Excel publicado al correo correspondiente.</p>	<p>Enviar la información respectiva en el formato de Excel publicado al correo correspondiente</p>

Modificación al cronograma

En cada caso cuando la decisión sea una **modificación al cronograma** el USUARIO se deberá:

- Revisar la indisponibilidad de la herramienta mediante:
Banner en la página oficial ICBF
Banner en la página de BNOPI
- Revisar la publicación de la motivación de la ampliación de las fechas fijadas con su sustentación jurídica, la cual estará disponible en la página de BNOPI y en el SECOP

Cuando la falla esté relacionada con el registro de interesados y **NO** se evidencie un **certificado de indisponibilidad**, que no permita a los interesados registrarse como usuarios, de acuerdo con el manual de usuario, o enviar los documentos, observaciones y/o subsanaciones, deberán notificar dicha situación a través de los canales de atención como son la *mesa de ayuda* y *Chatbox* (a cargo del grupo de soporte DPI).